



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el doctor **JORGE ABELARDO ORTIZ MIRANDA**, oriundo del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, tiene una destacada trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador;
- Que**, su actividad como académico, prolijo investigador e invariable colaborador en procesos formativos orientados a la preparación integral de la juventud estudiosa del país, contribuye al enriquecimiento de la ciencia y la cultura;
- Que**, en su producción literaria aborda importantes temas sobre realidad nacional, generando espacios y actividades idóneas para difundir el conocimiento con alto sentido de pertenencia y fortalecer los valores identitarios de la Patria;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Fernando Callejas Barona y Luis Fernando Torres, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **JORGE ABELARDO ORTIZ MIRANDA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo desarrollado por el doctor **JORGE ABELARDO ORTIZ MIRANDA**, ponderando sus aptitudes y ejemplar carrera que enaltece la noble misión de educar con amplio contenido y visión social.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN “ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne por su incorporación como Miembro de la Academia Nacional de Historia, programado para el 29 de septiembre de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General